



REQUERIMIENTO DE SERVICIOS – TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. Datos Generales de la Contratación:

1.1. Denominación de la Contratación	SERVICIO DE ILUSTRACIÓN
1.2. Área Usuaria (Unidad Orgánica)	Dirección de Información y Gestión del Conocimiento
1.3. Meta Presupuestaria	0006 - DIGC
1.4. Actividad del POI	A0I00163000176 - Gestión de productos de divulgación técnico científico en glaciares, lagunas de origen glaciar y ecosistemas de montaña
1.5. Persona responsable del requerimiento su supervisión y seguimiento	SDGCFC - DIGC
1.6. Persona que otorgará la Conformidad	SDGCFC - DIGC

2. Finalidad Pública

El Inaigem tiene por finalidad fomentar y expandir la investigación científica y tecnológica en el ámbito de los glaciares y ecosistemas de montaña y promover su gestión sostenible en beneficio de las poblaciones que viven o se benefician de dichos ecosistemas. La Dirección de Información y Gestión del Conocimiento (DIGC) propone e implementa acciones orientadas a la divulgación científica y fortalecimiento de capacidades buscando diversificar las estrategias y materiales de comunicación pertinentes para los públicos de interés.

La DIGC ha planteado la elaboración de kits de divulgación científica sobre glaciares, lagunas peligrosas y ecosistemas de montaña que contienen una serie de recursos divulgativos como afiches infográficos, folletos, cartillas, entre otros. Estos recursos divulgativos, además de tener contenidos textuales, deben incorporar contenidos ilustrativos que grafiquen un determinado mensaje de manera didáctica y atractiva; mucho más en el contexto actual donde las imágenes tienen un gran poder para la comprensión de los mensajes que se desean posicionar.

En este contexto, este servicio se encargará de crear piezas ilustrativas que mejorarán la calidad de las diagramaciones en los recursos divulgativos. Esto permitirá producir publicaciones más comprensibles y comunicativamente efectivas, que representen visualmente los complejos escenarios de glaciares, lagunas peligrosas y ecosistemas de montaña. De este modo, se facilitará una mejor comprensión de estos temas. Además, fortaleceremos la conexión y la calidad del mensaje para los públicos de interés.

3. Antecedentes:

El Inaigem a través de la Dirección de Información y Gestión del Conocimiento (DIGC), ha planificado en el Plan Operativo Institucional 2024 la elaboración de kits de divulgación científica en los temas de glaciares, lagunas peligrosas y ecosistemas de montaña, con la finalidad de dar a conocer los estudios



e investigaciones que se realizan, acercar el conocimiento científico a diversos actores de la sociedad y fortalecer el compromiso social e institucional con la dinámica de la montaña.

En ese marco, ya se han elaborado los contenidos textuales correspondientes para cada kit de divulgación; ahora corresponde iniciar el proceso de diagramación gráfica que debe incluir piezas de ilustración para dinamizar y darle mayor énfasis a los mensajes. Este estilo gráfico creativo y atractivo es una apuesta institucional que asegura un mayor acercamiento del público no especializado con los temas de glaciares y ecosistemas de montaña.

El presente requerimiento se encuentra enmarcado en el POI INAIGEM 2024, en la actividad operativa denominada: "Gestión de productos de divulgación técnico científico en glaciares, lagunas de origen glaciar y ecosistemas de montaña".

4. Objetivos de la Contratación

4.1. Objetivo General:

Contratar el servicio de ilustración para que permitirá crear ilustraciones digitales que complementen los contenidos textuales de los materiales de divulgación propuestos en los kits de divulgación científica de glaciares, lagunas peligrosas y ecosistemas de montaña, facilitando la comunicación de ideas, conceptos o información de manera más efectiva.

4.2. Objetivo(s) Específico(s):

- Crear ilustraciones digitales claras y atractivas que representen la dinámica de los glaciares, lagunas potencialmente peligrosas y ecosistemas de montaña, destacando elementos claves que faciliten la comprensión de los públicos no especializados.
- Contar con ilustraciones que puedan ser adaptadas a diferentes formatos gráficos y a diferentes recursos de divulgación científica que permitan llegar a una audiencia más amplia y diversa.
- Mejorar los recursos comunicacionales de la institución en lagunas potencialmente peligrosas y ecosistemas de montaña con ilustraciones de calidad que ayuden a facilitar la divulgación y fortalecimiento de capacidades.

5. Características y condiciones del servicio a contratar

5.1. Descripción y cantidad del servicio a contratar



Descripción	Cantidad
<p>SERVICIO DE ILUSTRACIÓN</p> <ol style="list-style-type: none">1. Ilustraciones para el kit de glaciares<ul style="list-style-type: none">• 35 ilustraciones digitales en formato vectorial en un tamaño A4.• Las ilustraciones están referidas a las lagunas de origen glaciar potencialmente peligrosas, destacando los elementos: glaciar, laguna, íconos de relación, personajes, actividades de investigación del Inaigem, medios de vida de la población, preparación y organización de la población.2. Ilustraciones para el kit de ecosistemas de montaña<ul style="list-style-type: none">• 65 ilustraciones digitales en formato vectorial en un tamaño A4.• Las ilustraciones están enfocadas en el ecosistema de bofedales, destacando elementos como el propio bofedal, paisajes de montaña, íconos que representan beneficios y amenazas para este ecosistema, y un mapa del Perú que señala las regiones con bofedales. Otros elementos destacados incluyen quenuales, puya raimondii, aves, pastizales, agua ácida, investigadores del Inaigem, lagunas, glaciares, carbono negro, estaciones meteorológicas y estudios de batimetría, ríos, y bosques de quenual. <p>Considerar que los recursos de divulgación están dirigidos a un público no especializado, pudiendo ser autoridades, estudiantes, poblaciones de las zonas rurales y urbanas; público en general.</p> <p>El desarrollo de las ilustraciones requerirá reuniones de coordinación, socialización de avances y colaboración sobre los temas de interés, con la subdirección de Gestión del Conocimiento y Fortalecimiento de Capacidades.</p>	01

5.2. Actividades y procedimiento

- Revisar los contenidos textuales de los recursos de divulgación (afiches, folletos, juego de memoria) para conocer a profundidad los temas y mensajes que se desean proyectar.
- Proponer el estilo de ilustración para todos los recursos de divulgación, lo que ayudará a tener una misma línea gráfica.
- Proponer un bosquejo de ilustración para cada recurso de divulgación, considerando la propuesta del contenido textual y la cantidad de ilustraciones solicitadas.
- El proceso de ilustración tendrá revisiones de avance pudiendo reajustar algún elemento para asegurar su coherencia con la realidad.
- Presentar ante el equipo de la subdirección de Gestión del Conocimiento y Fortalecimiento de Capacidades de la DIGC las ilustraciones finales.
- Elaborar un informe de ilustraciones por cada kit de divulgación incluyendo las ilustraciones en el formato de origen.
- Revisión de los avances de manera constante y coordinaciones diarias.



5.3. Entregables o actividades o componentes:

Entregable / componente / actividad	Descripción
Primer entregable Hasta 30 días calendario contabilizados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.	Informe de ilustraciones elaboradas para el kit de divulgación de glaciares. Se deben incluir las ilustraciones digitales en formato vectorial original.
Segundo entregable Hasta 60 días calendario contabilizados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.	Informe de ilustraciones elaboradas para el kit de divulgación de ecosistemas de montaña. Se deben incluir las ilustraciones digitales en formato vectorial original.

5.4. Lugar y plazo de ejecución de la prestación

5.4.1. Lugar: El servicio será ejecutado de manera remota con reuniones periódicas que pueden ser de manera presencial o virtual.

5.4.2. Plazo: El servicio será ejecutado hasta en un plazo de 60 (sesenta) días calendario. El plazo de inicio de la prestación se contabilizará a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.

5.4. Resultados esperados

El entregable con todos los documentos requeridos serán enviados a través de la plataforma Mesa de Partes Virtual Externa del Inaigem con la dirección <https://mpve.inaigem.gob.pe/> o al correo mesadepartesvirtual@inaigem.gob.pe. El entregable será presentado en versión digital tanto en PDF y word. El documento en versión PDF deberá estar foliado y firmado en cada página, junto con todos los documentos señalados en la orden de servicio. Las ilustraciones en el programa de origen serán remitidas mediante un enlace para descarga al correo digc@inaigem.gob.pe, jramirez@inaigem.gob.pe y eventos@inaigem.gob.pe

El contenido de cada entregable se detalla en el ítem 5.3

Cada entregable debe cumplir con la siguiente estructura

Informe detallando el servicio, Este deberá tener como mínimo la siguiente estructura:

1. Introducción
2. Antecedentes
3. Objetivo general y objetivos específicos
4. Cronograma de actividades



5. Desarrollo de actividades
6. Conclusiones
7. Recomendaciones
8. Anexos

6. Requisitos y recursos del proveedor

6.1. Requisitos del proveedor

- ✓ El proveedor **deberá de dedicarse al rubro** de prestación de servicios iguales o similares al requerido.
- ✓ Registro Único de Contribuyentes (**RUC**) habilitado.
- ✓ Código de Cuenta Interbancario (**CCI**) registrado y vinculado a su número de RUC.
- ✓ Registro Nacional de Proveedores (**RNP**) vigente, en el capítulo de Servicios (Se excluye en el caso que el valor del servicio sea menor o igual a 1 UIT).

6.2. Perfil del proveedor:

6.2.1. Nivel de formación:

Licenciado o técnico en diseño gráfico, ilustración, comunicación, marketing digital y/o arquitectura.

6.2.2. Capacitación y/o entrenamiento:

- Curso de ilustración y/o ilustración digital y/o ilustración editorial. (Mínimo 12 horas).
- Curso de diseño gráfico. (Mínimo 12 horas).
-

Se acredita con copia simple de las Constancias y/o Certificados expedidos por el Centro de Estudios, y debe acreditar el número de horas, en el mismo documento o en un documento adicional.

6.2.3. Experiencia:

- Experiencia general no menor a 02 años en diseño gráfico e ilustraciones.
- Experiencia de 1 año en el desarrollo de ilustraciones digitales.
- Experiencia de 1 año en la elaboración de infografías.
- El proveedor deberá contar con un portafolio de trabajos realizados con acceso disponible.

A fin de acreditar el cumplimiento del perfil se solicita la presentación de contratos, certificados de trabajo u órdenes de servicio que demuestren el tiempo de experiencia requerida en el sector público y/o privado. Ya sea un contrato u orden de servicio, este debe ser acreditado con su respectiva conformidad o constancia de prestación de servicios.

7. Consideraciones para la ejecución de la prestación

7.1 Obligaciones del Proveedor

El Proveedor es el responsable directo y absoluto de las actividades que realizará, ya sea directamente o a través de su personal, debiendo responder por el servicio brindado.

7.2 Recursos y facilidades a ser provistos por el INAIGEM



Por ser un servicio remoto, el Inaigem no proveerá recursos logísticos. El Inaigem enviará el manual de identidad de marca y logotipos necesarios para la realización del servicio.

8. Adelantos

El INAIGEM, no otorga adelantos o parte de pago por servicios que no sean efectivamente realizados.

9. Conformidad de la prestación del servicio

La conformidad de la prestación del servicio, la otorga el área usuaria, de acuerdo al formato previsto para tal fin, sin embargo, ello no enerva el derecho a reclamar posteriormente por vicios ocultos.

10. Forma de pago.

El pago se realizará en dos armadas después de ejecutado el servicio y otorgada su conformidad, salvo que, por razones de mercado, el pago sea condición para la prestación del servicio.

Entregable	Descripción	Porcentaje de pago
Primer	Informe de ilustraciones elaboradas para el kit de divulgación de glaciares. Se debe incluir las ilustraciones en formato original.	40 % del monto total
Segundo	Informe de ilustraciones elaboradas para el kit de divulgación de ecosistemas de montaña. Se debe incluir las ilustraciones en formato original.	60 % del monto total

11. Penalidades aplicables.

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes y servicios en general: F = 0.40.

Para plazos mayores a sesenta (60) días, para bienes y servicios en general: F = 0.25.

12. Confidencialidad.

Al ser el INAIGEM, una entidad dedicada a la Investigación, el proveedor se obliga a guardar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando expresamente prohibido revelar dicha información a terceros.

**13. Propiedad intelectual**

El Inaigem tendrá todos los derechos de propiedad intelectual, incluidos sin limitación, las patentes, derechos de autor, nombres comerciales y marcas registradas respecto a los productos o documentos y otros materiales que guarden una relación directa con la ejecución del servicio o que se hubieren creado o producido como consecuencia o en el curso de la ejecución del servicio.

A solicitud de la Entidad, el consultor tomará todas las medidas necesarias, y en general, asistirá a la Entidad para obtener esos derechos.

14. Responsabilidad por vicios ocultos

El plazo máximo de responsabilidad del proveedor por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios prestados es de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada

15. Clausula Única: Anticorrupción:

Con la elaboración y notificación de la Orden de servicio se formaliza el vínculo contractual, para lo cual se incluirá el siguiente texto:

“Con la notificación de la presente, El Proveedor, declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, haber negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

EL Proveedor, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente.

EL Proveedor, se Compromete a: (i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y (ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, da el derecho al INAIGEM a resolver automáticamente y de pleno derecho el contrato, bastando para tal efecto que se remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.”